



CONSEJO ESPAÑOL DEFENSA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

EL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA - CEDDD

2020



Contacto: C/ Paseo de la Castellana, 135, Planta 7, 28046 MADRID
Registro de Asociaciones N°51236
CIF G-87493045
assistant@ceddd.org +00 34 664170264

PRESENTACIÓN

2020

1.-INTRODUCCIÓN

En torno a la discapacidad y la dependencia en España existen personas que precisan mejorar su calidad de vida y promover su autonomía debido a sus dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

Por ello, es necesario promover un marco de efectiva igualdad de oportunidades y con los objetivos de facilitar una existencia plena y un trato digno en todos los ámbitos de su vida; personal, familiar, laboral y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad, siempre con arreglo a sus propias decisiones y deseos.

2.- QUIÉNES SOMOS

CEDDD son las siglas del **Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia**, cuyo nacimiento se produce en 2015 de la mano de la Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo (CONACEE), el Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs) y otras importantes entidades del mundo asociativo que se han ido añadiendo para dar cobertura y representación a las diferentes líneas de actuación de esta organización.

El CEDDD se ha constituido como una entidad asociativa, de carácter representativo y ámbito español, que tiene como misión la defensa de los derechos e intereses de personas, asociaciones y entidades comprometidas con para la defensa, la mejora y la representación de personas con Discapacidad y/o Dependencia y/o en situación de exclusión social.

El **CEDDD** en la actualidad integra e impulsa la voz de más de 3.000 entidades y asociaciones que representan a la discapacidad y a las personas mayores ofreciendo apoyos como centros de atención temprana, Escuelas de Educación Especial, Centros Especiales de Empleo, espacios sociosanitarios, servicios de atención a domicilio, asociaciones de usuarios, sindicatos, colegios Profesionales, etc.

En suma, representa a más de 200.000 personas atendidas y sus familias, 350.000 profesionales y trabajadores y voluntarios, integrando de forma abierta y sin exclusiones a todas aquellas personas, asociaciones y entidades, empresas e instituciones que trabajan para la defensa, la mejora y la representación de personas con discapacidad y/o con dependencia.

Esta organización nacional nace para canalizar las demandas de estas entidades hacia los poderes públicos, las administraciones públicas, los partidos políticos, los agentes sociales y demás organismos cuyas decisiones repercuten directa o indirectamente en las personas con discapacidad y/o con dependencia y/o en situación de exclusión social, sus familias y las organizaciones que las representan y trabajan por su real e integral inclusión en la vida pública y privada.

3.-LINEAS DE ACTUACIÓN

El **CEDDD** tiene como principal finalidad tomar en cuenta y trasladar las demandas de las personas con discapacidad, de las personas en situación de dependencia y de sus familiares, hacia los poderes públicos dado que sus decisiones repercuten directa o indirectamente en estos colectivos. Por ello **CEDDD** confecciona e impulsa propuestas para la elaboración y puesta en marcha de políticas integrales a favor de estas personas y de sus familiares.

Nuestra entidad **trabaja por la cohesión y unidad** de los sectores que defienden la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad y la acción positiva de las personas que conviven con una situación de discapacidad o dependencia, contemplando todo el curso vital de las personas: atención temprana, educación, empleo y los recursos sociosanitarios.

El **CEDDD impulsa**, en el ámbito que le es propio:

1. La mejora de las condiciones y el bienestar, desde el nacimiento y durante todo el curso vital.
2. La protección social y económica que garanticen unos mínimos vitales dignos.
3. La defensa por la inclusión en la comunidad, favoreciendo la vida independiente y el desarrollo autónomo.
4. La igualdad de trato en el acceso a la formación y capacitación profesionales.
5. El acceso a la Educación Especial y el Empleo Protegido cuando las circunstancias personales así lo requieran.
6. La promoción e inclusión laboral, la igualdad de trato en el empleo, la lucha contra la falta de oportunidades laborales.
7. La promoción de la salud, la asistencia y la protección social.
8. El acompañamiento de los mejores profesionales especializados para atender la diversidad

Además, tratamos de promover **el conocimiento de la discapacidad y la dependencia en la sociedad**, así como las actividades de apoyo y defensa que realizan sus miembros. El **CEDDD** vela por el cumplimiento de la normativa aplicable a este colectivo, como la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y de su protocolo Facultativo adoptado por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006 y ratificado por España, y las diferentes normativas bien ya sean de ámbito estatal, autonómica o local.

Es importante **propiciar la creación de programas de atención integral dirigidos a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, de las personas en situación de dependencia así como de sus familiares**. Para ello, el **CEDDD** mediante la percepción directa y especializada de cada uno de sus miembros, consigue una visión global a la vez que concreta sobre las necesidades de cada sector con el objetivo de dar una mejor respuesta a las mismas.

4.-MIEMBROS, COLABORADORES Y ALIANZAS INTERNACIONALES

CEDDD se configura como una entidad abierta, dispuestos a incorporar cualquier persona, asociación, entidad u organización, sea del origen que sea, que esté comprometida con la mejora de los derechos, la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad, dependencia o situación de exclusión social. Lo cual nos configura, sin lugar a dudas, como una de las más representativas entidades del Estado Español de estos colectivos.

Nuestros principales miembros y colaboradores son:



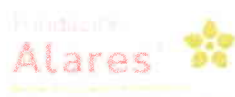
CONFEDERACION NACIONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CONACEE)



CÍRCULO EMPRESARIAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS (CEAPs)



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LA ASISTENCIA SOCIO SANITARIA PROFESIONAL (SPRODE)



FUNDACIÓN ALARES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LAS PERSONAS (AESPD)



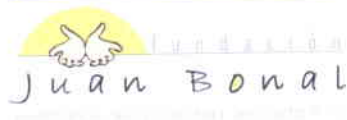
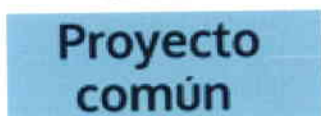
UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO)



UNION DE TRABAJADORES DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (UTCEE)



CONFEDERACIÓN MUJERES EN IGUALDAD



FORO ESPAÑOL DE PACIENTES (FEP)
FUNDACIÓN DIVERSIDAD
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS
PROYECTO COMÚN
ASMICRIP
ASOCIACIÓN BARANDILLA
CONSEJO GENERAL PSICOLOGÍA ESPAÑA
COLEGIO OFICIAL PSICOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN
ASOCIACIÓN D.O.C.E.
FUNDACIÓN JUAN BONAL
CENTRO ALTEA

En EUROPA:



Por lo que refiere a la **proyección internacional** de la entidad, la abertura de **CEDDD** a **Europa** se produce con su participación activa en la **European Association of Service providers for Persons with Disabilities (EASPD)**; asociación europea que integra a más de 11.000 Organizaciones, que prestan servicios a personas en los ámbitos de la discapacidad y la dependencia y las asociaciones de afectados con el objetivo de dar voz a nivel europeo. Esta participación etambién es patente en las acciones de sus miembros; mediante **CONACEE**, que lidera en España el Proyecto Europeo PESSIS III para lograr el Dialogo Social en Europa, ha constituido y participa en la primera patronal europea de empleo protegido, **European Confederation of Inclusive Enterprises employing people with disabilities (EUCIE)** que nació en 2017 para representar las principales empresas inclusivas y adaptadas que emplean a personas con discapacidad en Europa.

Asimismo, **CEDDD** es el único miembro español constituyente en la **Federación de Empresarios Sociales Europeos (Social Employers)**, que representa a las principales organizaciones de empleadores en el campo de los servicios sociales en Europa. Esta nueva federación europea cuyo nacimiento se produjo



en Bruselas en el 2017, tiene como objetivo dotar a los **Empleadores de Servicios Sociales** de una voz efectiva a nivel europeo, especialmente en el Parlamento Europeo. Su enfoque es encontrar soluciones comunes a los desafíos del sector tanto con los representantes de los trabajadores como con las instituciones europeas, y dirigir así a la Unión Europea hacia una sociedad más social e inclusiva.

El sector de **Servicios Sociales**, en el que el **CEDDD** trabaja concienzudamente, a través de sus asociaciones y entidades, emplea directamente a más de **10 millones de empleados** en Europa, con más de 1,7 millones de nuevos empleos creados desde 2008, lo que lo convierte en uno de los sectores de creación de empleo más grandes de Europa. Con el cambio demográfico y los patrones familiares, se espera que el sector de servicios sociales crezca significativamente en las próximas décadas.

“

Las personas con discapacidad o algún grado de dependencia han de tener acceso a un diagnóstico precoz, a una enseñanza de calidad, a un empleo digno y a recibir la mejor atención profesional por parte de todas las entidades autorizadas al efecto, sin que puedan sufrir por parte de la administración o la legislación, exclusiones de ningún tipo, sea en base a su origen u otras consideraciones.

“